

ACTA DE LA V REUNION DEL GRUPO TECNICO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSFRONTERIZO PERU- ECUADOR

El día 22 de Agosto de 2012 en las instalaciones del CEBAF Eje Vial N. 1 de la ciudad de Huaquillas, se realizó la V reunión del Grupo Técnico de Trabajo sobre Transporte Terrestre Transfronterizo Perú - Ecuador, conforme a los acuerdos alcanzados en la VI Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano Peruano de Régimen Fronterizo y de Derecho de las Personas efectuada los días 18, 19 y 20 de julio de 2012.

Como acto inicial, el Ing. Alex Pérez, Subsecretario, de Transporte Terrestre y Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, da la bienvenida a las delegaciones ecuatorianas y peruanas, resaltando la importancia de la reunión en la que se consensuarán acciones en beneficio del transporte terrestre transfronterizo y se definirá la Hoja de Ruta acordada en la VI reunión del CTB.

La delegación Peruana, presidida por Sr. Jesús Tapia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, coincide en realizar un programa de trabajo que permita plasmar los compromisos asumidos e invita a priorizar los cumplimientos de la Hoja de Ruta.

La nómina de las respectivas delegaciones se acompaña a la presente Acta como Anexo N. 1.

Se realiza un breve exposición de la creación del Grupo Técnico de Trabajo sobre Transporte Terrestre Transfronterizo Perú - Ecuador el cual fue conformado en la III reunión del CTB de Régimen Fronterizo; y, cuyo objeto fue reformular el título III del Reglamento de Tránsito de Personas y Vehículos Terrestres del Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves. El Grupo Técnico de Trabajo está integrado por las autoridades de transporte de los organismos centrales y provinciales y regionales de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe de Ecuador y Tumbes, Piura y Cajamarca de Perú, respectivamente.




Los temas propuestos de la agenda fueron consensuados y se exponen a continuación:

1. Análisis de los resultados alcanzados y temas pendientes de los Grupos de Coordinación Permanente Fronteriza

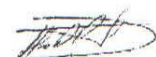
2. Difusión y capacitación en temas relacionados al Reglamento de Tránsito de Personas y Vehículos Terrestres del Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves.
 - a. Elaboración de un folleto Binacional que contenga el Título III del Reglamento.
 - b. Folletería sobre requisitos para acceder a las DUT, obligaciones del transportista, régimen de infracciones y sanciones, entre otros.
 - c. Difusión del Reglamento por medios oficiales.
 - d. Reprogramación de eventos de capacitación bilateral dirigido a autoridades de transporte terrestre y transportistas de la ZIT, sobre el alcance del título III del Reglamento.
3. Delegación de facultades para la gestión y fiscalización del transporte terrestre transfronterizo del segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento
 - a. Informe de las autoridades regionales y provinciales sobre la gestión y fiscalización del servicio de transporte terrestre transfronterizo.
 - b. Intercambio de información relacionada con las empresas autorizadas y vehículos habilitados para el transporte terrestre transfronterizo, en cumplimiento del Artículo 20 del Reglamento.
4. Evaluación de la efectividad en la aplicación de los formatos para el transporte terrestre transfronterizo, aprobados por la V Reunión del CTB Perú - Ecuador sobre Régimen Fronterizo y Derecho de las Personas.
 - a. Carta de Porte Transfronteriza por Carretera (CPTC) y Manifiesto de Carga Transfronteriza (MCI)
 - b. Formato de Solicitud de Documento Único de Transporte (DUT)
 - c. Lista de Pasajeros para Transporte Terrestre Transfronterizo
5. Sustento técnico para determinar la creación de nuevas rutas, ratificación, modificación o supresión de las rutas de transporte terrestre transfronterizo regular de pasajeros.
 - a. Informe del levantamiento de información acordada en la IV Reunión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Transporte Terrestre Transfronterizo Perú - Ecuador
6. Evaluación de la ampliación del plazo de adecuación establecido en el numeral 31.5 del artículo 31 del Reglamento de Tránsito de Personas y Vehículos Terrestres del Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves.
 - a. Extender hasta el 31 de diciembre de 2012, el plazo para el transporte de pasajeros
 - b. Extender hasta el 30 de abril de 2012, el plazo para el transporte de carga

7. Transporte Terrestre Transfronterizo ocasional de pasajeros en la ZIF Perú - Ecuador.
8. Difusión de las normas de Tránsito Ecuatorianas a ser observadas en el Transporte Terrestre Transfronterizo
9. Fecha para la realización de la VI reunión del Grupo Técnico de Trabajo sobre Transporte Terrestre Transfronterizo Perú - Ecuador

La Hoja de Ruta del Grupo Técnico de Trabajo de Transporte Terrestre Transfronterizo, constan en el Anexo N. 2 de la presente acta. Se acordó realizar la VI reunión del Grupo Técnico de Trabajo sobre Transporte Terrestre Transfronterizo Perú - Ecuador en el CEBAT Eje Vial N. 1, cabecera Tumbes la segunda quincena de Enero de 2013.

Para constancia, la presente Acta se suscribe en la ciudad de Huaquillas a los 22 días del mes de Agosto del 2012.

Por la República del Ecuador



Ing. Alex Pérez
Subsecretario Transporte Terrestre y Ferroviario
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Por la República de Perú



Sr. Jesús Tapia
Asesor Director General Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes y Comunicaciones